



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. **573** de 2017

27 JUL. 2017

"Por medio del cual se ajustan las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2016"

EL GOBERNADOR DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 concordante con el art. 89 de la Ordenanza 29 de 1997 - Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Bolívar -, fueron constituidas mediante Resolución No. 21 de enero 17 de 2017, las Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar de la vigencia 2016 del Departamento de Bolívar.

Que, en el art. 2 de la Resolución 21 de 2017, las Cuentas Por Pagar del sector Central se fijaron en un monto de **(\$ 72.366.306.522.00)** SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE.

Que, el art. 39 del Decreto 568 de 1996, establece que: "Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos".

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 39 del Decreto 568/96, y como quiere que durante la vigencia de las cuentas por pagar, han desaparecido parcialmente la obligación que originó en los contratos Nos. 1343 y 1344 de 2016, como consta en las actas de liquidación de cada uno, por lo que se debe proceder a ajustar la respectivas cuentas por pagar constituidas sobre los contratos citados y en los montos de las inejecuciones.

Que los saldos de los contratos en cuentas por pagar a ajustar, ascienden a la suma de **(\$207.409.588.00)** DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE.). Por las razones anteriormente expuestas.

Que los recursos que amparan estas cuentas por pagar se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Departamento de Bolívar, según consta en el certificado de fecha 19 de julio de 2017, expedido por el Director Financiero de Tesorería.

Que en mérito de lo expuesto,

X



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 573 de 2017

27 JUL. 2017

"Por medio del cual se ajustan las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2016"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cancélese los saldos de la cuenta por pagar de los contratos Nos. 1343 y 1344 de 2017, constituida mediante la Resolución No. 021 de enero 17 de 2017, en la suma de **(\$287.409.588.00)** DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTES OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE.), según el detalle siguiente:

FECHA CTO	No. CTO	CONTRATISTA	VALOR CTAS X PAGAR	VALOR EJECUTADOS	VALOR NO EJECUTADO	OBJETO CONTRACTUAL
08/11/2016	1343	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES	1,244,792,606	1,076,624,098	168,168,508	CONTRATOS de SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTO. AREA RURAL Y URNABA, REGISTRADOS E EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES, PARA LOGRAR EL ACCESO CON PERMANENCIA, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDISAJE
10/08/2016	1344	COOPERATIVA DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS DE COLOMBIA	119,241,080	0.	119,241,080	CONTRATOS de SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTO, CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FOCALIZADOS DEL AREA RURAL Y URNABA,



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 573 de 2017

"Por medio del cual se ajustan las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2016"

					REGISTRADOS E EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES
	TOTAL	1,364,033,686	1,076,624,098	287,409,588	

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

27 JUL. 2017

JOHAN TONCEL OCHOA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (E)

RAFAEL MORALES HERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DPTAL.

Elaboró: **ADELINA RODRIGUEZ PAEZ**
Profesional Especializado de Presupuesto
Secretaría de Educación

Revisó: **ROSIRIS GONZÁLEZ DAU**
Coordinadora de Presupuesto
Secretaría de Educación